

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 09:45 horas, del día 26 de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en las oficinas de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., sitas en Vía Hispanidad 20., D^a. María Navarro, como Presidenta de la Mesa; y los vocales: D. Guillermo Lázaro Alsina, Consejero; D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General; D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad; D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Excusan su asistencia los vocales D^a María Dolores Ranera, Consejera; D. Alberto Casañal, Consejero; D. Carmelo Asensio, Consejero.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores del contrato "Renovación del sistema de supervisión, control y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales "la Almozara" a adjudicar por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al DOUE y publicado en el perfil del contratante con fecha 31 de octubre de 2017.

Una vez revisada la documentación administrativa de las ofertas presentadas en plazo, se comprueba que:

PLICAS:

1. SAUTECH SRL. Toda la documentación administrativa se encuentra conforme.
2. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. Toda la documentación administrativa se encuentra conforme.
3. ACT SISTEMAS SLU. Toda la documentación administrativa se encuentra conforme.
4. YOKOGAWA IBERIA.
 - No presenta certificados de buena ejecución de los tres trabajos exigidos como requisitos mínimos de solvencia en los términos y condiciones recogidos en la cláusula 10.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - No presenta el informe relativo a las cláusulas sociales de género (cláusula 25 del PCAP, según modelo descargable en:

<http://www.zaragoza.es/contenidos/igualdad/genero/01-clausulas-genero.pdf>)

5. ELECNOR S.A. Toda la documentación administrativa se encuentra conforme.

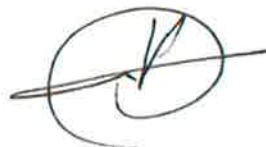
En virtud de lo anterior, la Mesa acuerda admitir a licitación a los licitadores SAUTECH SRL.; SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.; ACT SISTEMAS SLU. Y ELECNOR S.A. y requerir a través de fax al licitador YOKOGAWA IBERIA. para que, antes de las 12:00 del día 2 de enero aporte los certificados de buena ejecución de los tres trabajos exigidos como requisitos mínimos de solvencia en los términos y condiciones recogidos en la cláusula 10.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares e informe relativo a las cláusulas sociales de género (cláusula 25 del PCAP).

A continuación, siendo las 09:50 se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el secretario de la Mesa. - CERTIFICO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN.



EL SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN.



LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN.